



Río Grande, 27 de Mayo de 2010.

Visto:

La Nota N° 0108/2010 de fecha 26/05/2010,
El Expediente N° 0062/2010, y

Considerando:

Que en la misma se solicita la autorización para aprobar el pago de los HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondientes al mes de Mayo de 2.010, cuyo monto asciende a la suma de \$ 231.012,00 (Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Doce con 00/100).

Que los suscriptos están facultados para el dictado de la presente de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal Artículos 124° y 131°.

Por ello:

**EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- APRUEBESE el pago total de HABERES al PERSONAL Y AUTORIDADES SUPERIORES que prestan servicio en este Tribunal de Cuentas Municipal correspondiente al mes de Mayo de 2.010 y cuyo monto asciende a la suma de \$ 231.012,00 (Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Doce con 00/100), en un todo de acuerdo a las actuaciones obrantes en el Expediente N° 0062/2010.

ARTICULO 2°.- REALICESE la afectación presupuestaria en el Ejercicio Financiero vigente.

ARTICULO 3°.- REGISTRESE. Comuníquese. Publíquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION T.C.M. N° 159/2010

C.P. José D. Labroca
1°Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

Dra. María Rosa Muciaccio
2° Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Miguel A. Vázquez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal